

Proceso **Reivindicatorio** N° 110013103-021-**2016-00203-00**.

(Cuaderno (1))

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Juzgado Cincuenta y Cuatro Civil Municipal de esta ciudad, en el oficio militante a folios 181 y 182, librese comunicación indicándosele que se sirva informar a cargo de quién son las expensas para la copia del expediente. Oficiese.

De igual manera, por Secretaría y una vez obre respuesta del estrado judicial y pagadas las expensas correspondientes, librese las copias solicitadas con destino al estrado judicial antes referido y remítanse las mismas de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO El auto anterior se notificó por estado electrónico, a las 8 a.m. El Secretario, _____ IDI JOHAN SILVA MONTALVO
--